



Ayuntamiento de Jerez

SERVICIO DE TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Memoria 2019



ÍNDICE

1. Actividad en el Portal de Transparencia	pg. 2
a. Nueva Web	pg. 3
b. Retransmisión de Plenos	pg. 3
c. Video actas	pg. 3
d. Mejoras en el Sistema de Acceso a la Información	pg. 4
2. Solicitudes de Acceso a la Información Pública	pg. 6



1. Actividad en el Portal de Transparencia

Desde inicios de 2019, se ha dado publicidad a través de su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Jerez a la siguiente información municipal, descrita a continuación en términos generales:

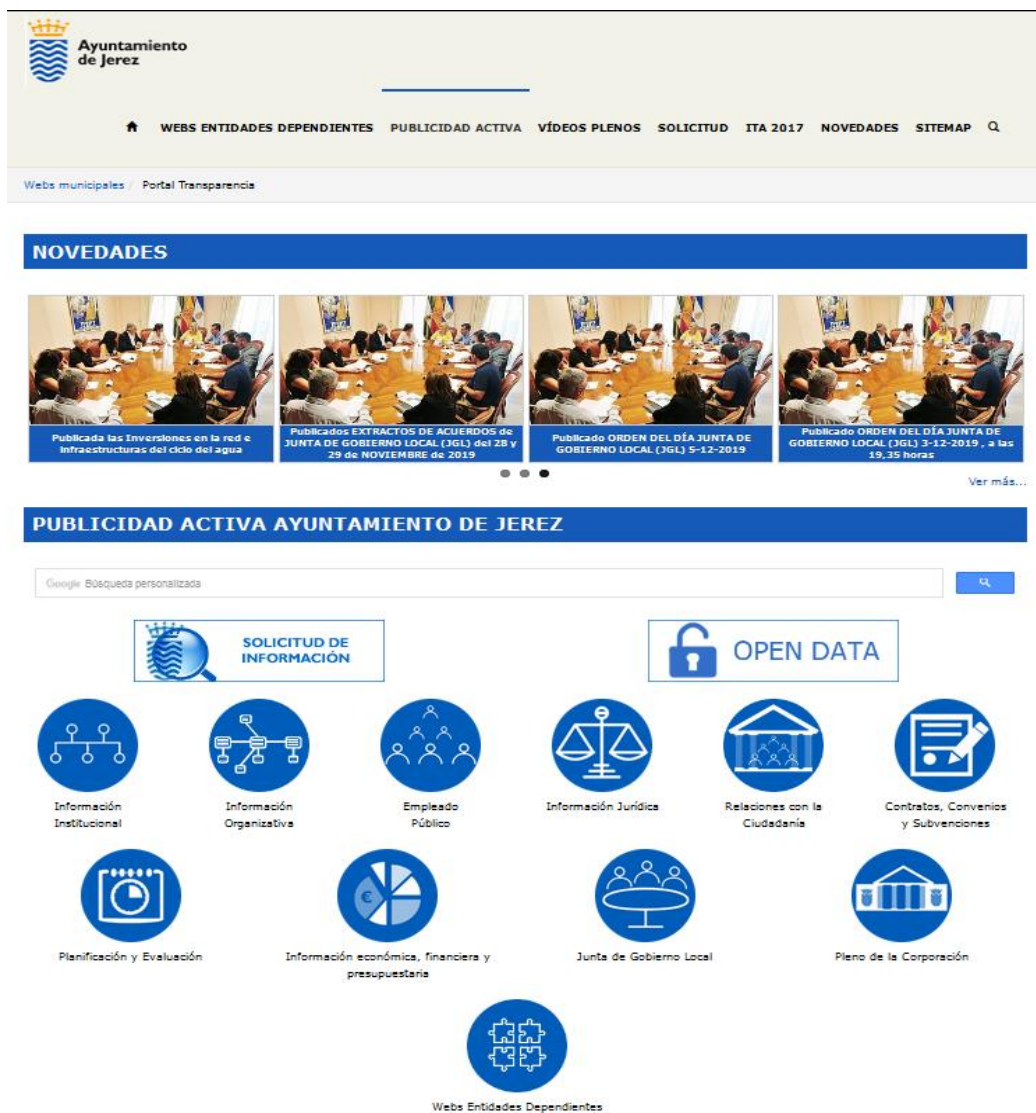
- a. Inversiones EN LA RED E INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO DEL AGUA
- b. Extractos de acuerdos de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (JGL)
- c. Órdenes del día de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (JGL)
- d. Iniciativas de Pleno
- e. Estados de ejecución presupuestaria
- f. Resoluciones de alcaldía
- g. Periodo medio de pago a proveedores
- h. Modificaciones presupuestarias
- i. Enlaces al video-acta de los Plenos
- j. Comisiones de Plenos
- k. Programas deportivos
- l. Informes de morosidad
- m. Opas 2019
- n. Declaración de bienes miembros de la corporación municipal
- o. Nueva composición y distribución del salón de plenos
- p. Las escuelas de verano zonas desfavorecidas
- q. Actualización de los currículums vitales de la Corporación
- r. Actas de los Plenos
- s. Declaraciones de bienes y actividades de los Miembros de la Corporación
- t. Actualización de los indicadores económico-financieros
- u. Contratos de servicios
- v. Convenios
- w. Presupuesto de ingresos de los ejercicios 2013 y definitivo 2017
- x. Plan de intervención en zonas desfavorecidas
- y. Convenios de colaboración para acción social
- z. Nueva junta de personal 2019-2023
- aa. Presupuestos de entidades dependientes
- bb. Los programas deportivos 2018/2019
- cc. Acta comisión auditoria y transparencia
- dd. Actualización del plan presupuestario a medio plazo
- ee. Resolución fraccionamiento deuda del ayuntamiento con la agencia tributaria
- ff. Deuda comercial y transferencias contabilizadas a terceros
- gg. Deuda y período medio de pago
- hh. Actualización de la composición de las comisiones de pleno
- ii. Convenio Xerez Deportivo Fútbol Club
- jj. Prórroga presupuesto 2018 para 2019

Otras Actividades

Nueva WEB:

A principios de 2019 se produjo el cambio hacia la nueva web de todos los servicios del Ayuntamiento. Entre otras mejoras, se incluye la adaptación de la página al dispositivo desde el que se está navegando (web adaptativa), esto se ha conseguido gracias a la nueva versión de typo3 instalada en los servidores del Ayuntamiento de Jerez

Desde Transparencia se ha trabajado para aligerar elementos y simplificado cada uno de los apartados que componen el portal de transparencia.



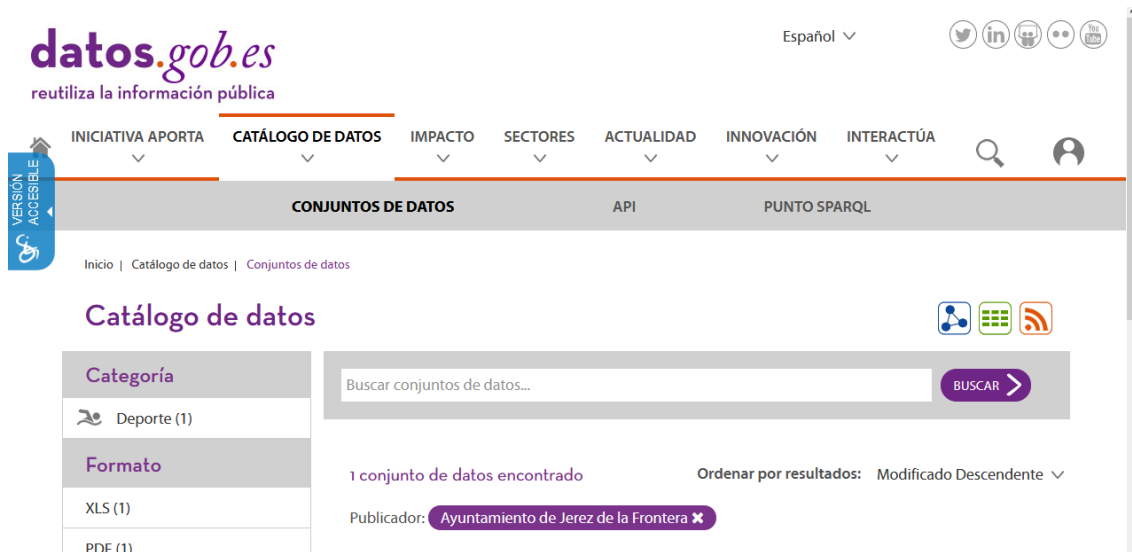
La página inicial del portal de transparencia se remodeló completamente, tal y como se ve en la imagen junto a estas líneas. En ella se ha eliminado textos y reorganizados accesos para conseguir una mayor comodidad visual y mejorar su



accesibilidad. Así mismo se ha añadido nuevos contenidos como son el acceso a “Open Data”, “Web de Entidades Dependientes” y un buscador.

a. Open Data

Este nuevo apartado es un acceso directo al perfil de “*datos.gob.es*” de datos abiertos del Gobierno de España en el que se pueden subir los datos en formato abierto a un servidor CKAN que pone el Estado a disposición de todos los entes públicos para tal fin.



Este apartado aún se encuentra en fase de construcción, puesto que los documentos firmados por el ayuntamiento no están en formato abierto por el tipo de firma que contiene, no obstante se sigue trabajando par encontrar el equilibrio entre documento oficial firmado y datos abiertos.





















En el mismo sentido se pretende, junto con los servicios informáticos del Ayuntamiento de Jerez, habilitar un servidor CKAN intermedio que sirva exclusivamente para subir los datos al perfil de forma directa.

b. Web de Entidades Dependientes

Para facilitar el acceso a la información de Transparencia de las Entidades dependientes del Ayuntamiento de Jerez, se crea un acceso desde la página principal a una página que aglutina toda la información de transparencia de cada entidad dependiente del Ayuntamiento de Jerez.



Webbs municipales / Portal Transparencia / Webs Entidades Dependientes

  Fundación La Alcazaba	  Círculo de Jerez Empresa
  Comujesa	  Emuvijesa
  Fundación Caballero Bonald	  Montes de Propios (Ememsa)
  Museos de la Atalaya	  FUNDARTE - Teatro Villamarta
  Mercajeréz	  FUNDACION MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO

c. Buscador

Uno de los elementos nuevos que se ha incorporado a la nueva página principal de Transparencia del Ayuntamiento de Jerez, es el buscador. Éste aprovecha el motor de búsqueda de google con el filtro de nuestra dirección URL, lo cual permite mostrar, en una página “flotante”, los resultados de la búsqueda que realicen los usuarios.

PUBLICIDAD ACTIVA AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Google Búsqueda personalizada



d. Otros

Se ha adaptando la Solicitud a los nuevos estándares de Protección de Datos, se ha incluido la autorización para el tratamiento de datos y el traslado de los mismos, con el fin de facilitar a los respectivos órganos competentes la resolución de las solicitudes de información pública.



PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales:

Mediante la cumplimentación y firma de este documento, el interesado acepta y AUTORIZA al Ayuntamiento de Jerez de La Frontera para que:

- El tratamiento de los datos personales facilitados en el formulario y cotejarlos con los ya incorporados en la base de datos del Ayuntamiento de Jerez. En caso de no existir dichos datos en la base de datos del Ayuntamiento de Jerez, usted autoriza a dar de alta los mismos en dicha base de datos.
- El traslado de los datos facilitados en el formulario a los sujetos públicos incluidos en la normativa de transparencia (art. 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno), para la resolución de la solicitud

Al dar su autorización usted, responde de la realidad de los datos facilitados y declara ser titular de los datos personales expresados en las casillas del formulario y confirma usted ser mayor de 14 años.

De conformidad con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, usted queda informado de la incorporación de sus datos a un fichero informatizado existente en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera destinado exclusivamente al tratamiento de la información incorporada a su expediente de solicitud de acceso a la información pública.

Le rogamos que en el caso de producirse alguna modificación de sus datos, nos lo comunique por cualquiera de las vías puestas a disposición con la finalidad de mantener su información actualizada.

En cualquier caso, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, opositar, o cancelar los datos referentes a su persona, incluidos en nuestro fichero solicitando los impresos a tal fin o por escrito dirigiéndose al Ayuntamiento de Jerez de La Frontera, Área de Recursos Humanos, C/ Caballeros 19, 11403 JEREZ.

Se ha adaptado el portal de transparencia para conservar un histórico cuando haya un cambio de gobierno, dado que, aunque durante la vigencia de un gobierno se cambia muchos elementos, el grueso se produce de un gobierno a otro.

A parte de los cambios desarrollados anteriormente, se sigue trabajando continuamente en todos los apartados que componen el portal de Transparencia, ya que el segundo nivel completo se ha actualizado, habiendo casos en los que se ha podido ahondar con mayor intensidad y llegar a mayores niveles.

Hay que reseñar que, tras el ataque informático sufrido en octubre de 2019, se tuvieron que eliminar los gráficos dinámicos debido a una actualización del sistema que no permite este tipo de elementos. No obstante se sigue trabajando para volver a poner éste tipo de elementos y/o mejorarlos.



2. Solicitudes de acceso a la Información Pública

La unidad central de Transparencia y Administración electrónica es la encargada de iniciar la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública que se reciban en el Ayuntamiento de Jerez, en los términos establecidos en el art. 6 de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización del Ayuntamiento de Jerez (BOP 20/12/2016).

En los términos referidos por el art. 28.2 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y art. 27 de la referida Ordenanza Municipal de transparencia, en el periodo de referencia, las entidades y órganos competentes para resolver sobre el acceso a la información pública es:

- ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía de 19/07/2019 delegando la Sra. Alcaldesa en distintos titulares de áreas de gobierno municipal, la resolución y tramitación de este tipo de solicitudes de acceso a la información pública en función de la materia a la que se refiera la información solicitada:

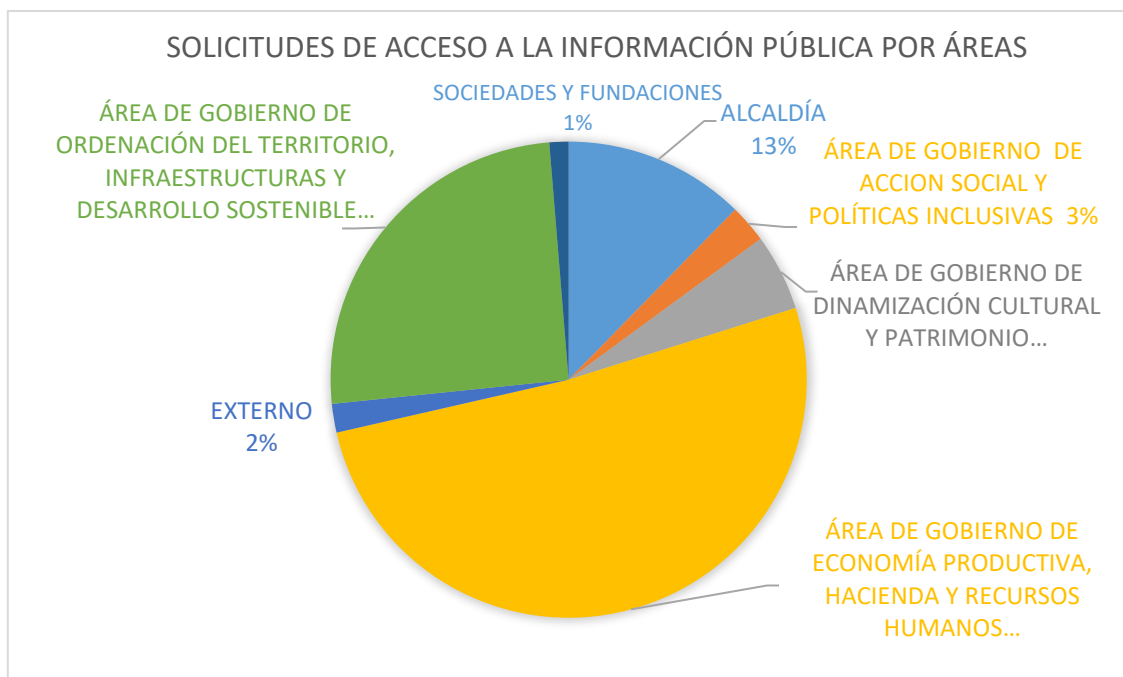
- ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, HACIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, DOÑA LAURA ÁLVAREZ CABRERA
- ÁREA DE GOBIERNO DE REACTIVACIÓN ECONOMICA, CAPTACIÓN DE INVERSIONES, EDUCACIÓN Y EMPLEO, DON JUAN ANTONIO CABELLO TORRES
- ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO, DOÑA ISABEL GALLARDO
- ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES Y MEDIO RURAL, DON JESÚS ALBA GUERRA
- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, DON JOSE ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ
- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
- ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JEREZ CAPITAL CULTURA 2031 Y REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO, DON FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ
- ÁREA DE GOBIERNO DE IGUALDAD, POLÍTICAS DE JUVENTUD E INFANCIA, DIVERSIDAD, VIVIENDA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS, DOÑA ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS

Las Fundaciones, Sociedades y Consorcios son competentes para resolverlas, tal y como las obligaciones establecidas de transparencia y acceso a la información en el art. 3 de la Ley 1/2014, de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía:



- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO
- FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD
- EXPLOTACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL, S. A. (EMEMSA)
- EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA)
- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A. (COMUJESA)
- SOCIEDAD MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ, S.A. (MERCAJEREZ)
- CIRCUITO DE JEREZ, S.A. (CIRJESA)
- FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ
- FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA (MUSEOS LA ATALAYA)
- FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA
- FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ, FUNDARTE
- CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
- CONSORCIO DE TRANSPORTES BAHÍA DE CÁDIZ
- CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

En el 2019 se han gestionado 138 Expedientes de solicitud de acceso a la información pública de los que según el órgano/entidad competente para tramitar y resolverlos, tenemos que el **12% corresponde al Área de Gobierno de Urbanismo**, Economía le sigue con el 10% correspondiente al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, y en tercer lugar le siguen Recursos Humanos, Medio Ambiente y Contratación con el 9%.



* El desglosado completo de la información se puede consultar en el ANEXO I.



Del total de las solicitudes presentadas a través del portal de transparencia en 2019, el 59% de las solicitudes proceden de la asociación OBSERVATORIO CIUDADANO MUNICIPAL DE JEREZ, el resto de solicitantes han sido personas físicas individuales, de los que el más activo es J** **DA SA** con un 7%.

Las 138 solicitudes de acceso a la información, se reparten por las distintas Áreas, Servicios, etc. de la siguiente manera:

